

Sobre la preparación al matrimonio

José-Román Flecha Andrés

Universidad Pontificia de Salamanca

Resumen

En otros tiempos la familia ampliada era el espacio natural en que se realizaba la preparación al matrimonio. Los cambios sociales y las nuevas formas de comprensión del matrimonio y de la familia hacen necesaria una preparación específica para el matrimonio. La exhortación *Familiaris Consortio* del papa Juan Pablo II ofreció unas pautas que han sido unánimemente aceptadas. El Pontificio Consejo para la Familia ha tratado de ampliarlas y ponerlas al día. El reciente Sínodo sobre la familia insiste en la necesidad de ofrecer una buena preparación al matrimonio que responda a los nuevos desafíos sociales e ideológicos a los que se enfrenta esta institución.

Palabras clave: matrimonio, familia, cambio social, ideología de género, preparación al matrimonio.

Abstract

At one time the extended family was the natural space in which the marriage preparation was performed. Social changes and new understandings of marriage and family call for a specific preparation for marriage. The exhortation *Familiaris Consortio* Pope John Paul II offered some guidelines that have been accepted unanimously. The Pontifical Council for the Family has tried to expand and upgrade them. The recent Synod on the family insists on the need for a good marriage preparation to respond to new social and ideological challenges facing this institution.

Keywords: marriage, family, social change, gender ideology, marriage preparation.

Como base de la familia, el matrimonio es una institución que afecta de muchas maneras a toda la sociedad. Aun desde el punto de vista económico, es poco “rentable” la inestabilidad del matrimonio que se proyecta en la inseguridad de los hijos y aun en las inversiones que pueden quedar sin continuidad.

Se repite con insistencia que vivimos en un tiempo marcado por el signo de lo efímero y de la provisionalidad¹. Tanto los medios de comunicación como las obras literarias nos dan cuenta tanto de la problemática que han de afrontar los matrimonios y la familia en el mundo de hoy como de la fragilidad de sus compromisos².

Sin embargo, desde un punto de vista cristiano, el matrimonio incluye y exige la decisión de los cónyuges de entregarse uno al otro de forma permanente y definitiva, así como la disposición para asumir las responsabilidades inherentes a ese estado de vida.

Introducción

Sin entrar en otras cuestiones, bastan estas sencillas observaciones para percibir que tanto a la sociedad como a la Iglesia han de interesar las condiciones humanas en las que acceden las personas al matrimonio. Más que en cualquier dedicación profesional, parece necesario prever una preparación adecuada para que los contrayentes puedan asumir con madurez y responsabilidad los derechos y deberes de la unión conyugal.

En otros tiempos, el control ejercido por la familia patriarcal colaboraba en la transmisión de ideales y valores indispensables para la vida matrimonial. Hoy se dice que en los últimos cincuenta años, la familia ha experimentado más cambios y más radicales que en todo el resto de su historia.

Estos cambios de la sociedad en general, de la institución familiar y de la misma comprensión del matrimonio no pueden dejarnos indiferentes³. Por de pronto, exigen una reflexión sobre la preparación que requiere este paso tan importante en la vida de las personas. Y exigen también una asunción de medidas a ser posible coordinadas que puedan guiar a los contrayentes a la hora de dar ese paso.

¹ Cf. G. LIPOVETSKY, *El imperio de lo efímero. La moda y su destino en las sociedades modernas*, Anagrama, Barcelona 1990.

² Cf. J. VILLA, *La familia en la novela española (1975-2000)*, Universidad Pontificia, Salamanca 2007; Id., *Familia y literatura en una sociedad en cambio*, Universidad Pontificia, Salamanca 2009.

³ Cf. J. R. FLECHA, “La familia en un mundo en cambio”, en A. CAPRIOLI - L. VACCARO, *Chiesa e Famiglia in Europa*, Morcelliana, Brescia 1995, 165-174; Id., *La familia, lugar de evangelización*, Universidad Pontificia, Salamanca 2008 (2ª ed.).

Ahora bien, desde el punto de vista cristiano, el matrimonio no es solamente un compromiso social. Es una vocación. La referencia al Dios del amor y a la comunidad de la caridad es fundamental a la hora de dar el paso que ha de dar origen a una familia cristiana. Casarse en el Señor requiere una adecuada preparación catequética⁴.

1. Familia y profecía

En la exhortación *Familiaris Consortio*, el papa san Juan Pablo II escribía que “la familia cristiana vive su cometido profético acogiendo y anunciando la Palabra de Dios. Se hace así, cada día más, una comunidad creyente y evangelizadora” (FC 51).

Según él, solamente mediante la fe pueden los esposos “descubrir y admirar con gozosa gratitud a qué dignidad ha elevado Dios el matrimonio y la familia, constituyéndolos en signo y lugar de la alianza de amor entre Dios y los hombres, entre Jesucristo y la Iglesia esposa suya” (FC 51).

Pues bien, en ese contexto, el Papa presentaba la misma preparación al matrimonio cristiano como un itinerario de fe. “Es, en efecto, una ocasión privilegiada para que los novios vuelvan a descubrir y profundicen la fe recibida en el Bautismo y alimentada con la educación cristiana. De esta manera reconocen y acogen libremente la vocación a vivir el seguimiento de Cristo y el servicio al Reino de Dios en el estado matrimonial” (FC 51).

Dicho eso, cabría preguntarse si es tan necesaria la preparación al matrimonio. Aquella exhortación apostólica ha sido recordada por las numerosas iniciativas que ofreció a la Iglesia para la revitalización de la pastoral familiar. Una de ellas es precisamente la invitación a repensar y programar cuidadosamente la preparación al matrimonio. De hecho, en aquel documento pontificio se manifiesta de forma explícita que “en nuestros días es más necesaria que nunca la preparación de los jóvenes al matrimonio y a la vida familiar” (FC 66).

Leyendo la exhortación se percibe la pluralidad de iniciativas que están en acto a lo largo y ancho del mundo. “En algunos países –se dice– siguen siendo las familias mismas las que, según antiguas usanzas, transmiten a los jóvenes los valores relativos a la vida matrimonial y familiar mediante una progresiva obra de educación o iniciación” (FC 66).

Sin embargo, ese modelo ancestral encuentra muchas dificultades en otros países pretendidamente más desarrollados. Así que en

⁴ Cf. J. R. FLECHA, “Matrimonio en el Señor”, en Delegación Diocesana de Pastoral Familiar (ed.), *Casarse en el Señor*, Marova, Madrid 1985, 165-184; Id. “Vocación al amor y matrimonio”, en *Familia* 14 (1997) 9-33.

estos ambientes se imponen nuevos modelos de formación y nuevos agentes para diseñarla y hacerla posible. Según la exhortación, “los cambios que han sobrevenido en casi todas las sociedades modernas exigen que no solo la familia, sino también la sociedad y la Iglesia se comprometan en el esfuerzo de preparar convenientemente a los jóvenes para las responsabilidades de su futuro” (FC 66).

Son muchas las causas que apoyan esta necesidad de poner en acto nuevas iniciativas. Nos llama la atención percibir que la primera y más urgente de las causas mencionadas por el Papa tiene un carácter ético:

“Muchos fenómenos negativos que se lamentan hoy en la vida familiar derivan del hecho de que, en las nuevas situaciones, los jóvenes no solo pierden de vista la justa jerarquía de valores, sino que, al no poseer ya criterios seguros de comportamiento, no saben cómo afrontar y resolver las nuevas dificultades. La experiencia enseña en cambio que los jóvenes bien preparados para la vida familiar, en general van mejor que los demás” (FC 66).

Bien sabemos que los valores éticos no son propiedad privada y exclusiva de los cristianos. La exhortación parece comenzar situando esta problemática en un mundo secular. También en esos ambientes es evidente la dificultad que experimentan muchas personas para vivir de acuerdo con una razonable escala de valores morales. Una dificultad que afecta desde luego a las parejas que proyectan unirse en matrimonio civil⁵.

Pues bien, esta consideración se presenta también en el seno de la comunidad cristiana. Así lo reconoce el Papa, al afirmar que esta dificultad para vivir de acuerdo con unos criterios éticos “vale más aún para el matrimonio cristiano, cuyo influjo se extiende sobre la santidad de tantos hombres y mujeres. Por esto, la Iglesia debe promover programas mejores y más intensos de preparación al matrimonio, para eliminar lo más posible las dificultades en que se debaten tantos matrimonios, y más aún para favorecer positivamente el nacimiento y maduración de matrimonios logrados”.

2. Un proceso gradual

Así pues, ya por entonces se reconocía la necesidad de mejorar los programas de formación prematrimonial. Es interesante observar que, según la exhortación *Familiaris Consortio*, “la preparación al matrimonio ha de ser vista y actuada como un proceso gradual y

⁵ Cf. J. R. FLECHA, “Cultura familiar y valores ético-religiosos”, en D. BOROBIO (ed.), *Familia y Cultura. La familia en el umbral del año 2000*, Universidad Pontificia, Salamanca 1998, 323-348.

continuo. En efecto, comporta tres momentos principales: una preparación remota, una próxima y otra inmediata”.

2.1. La preparación remota

La reciben los niños ya desde la infancia a través de una continua y sutil pedagogía familiar. Es bien sabido que en ese período comienza a brotar la estima por los verdaderos valores humanos, se inician las relaciones interpersonales y se orientan las inclinaciones personales, aun en el modo de considerar y encontrar a las personas del otro sexo.

Esa formación que se va haciendo realidad en la familia ha de llevar a los niños a “descubrirse a sí mismos como seres dotados de una rica y compleja psicología y de una personalidad particular con sus fuerzas y debilidades”. Además de los valores humanos, los cristianos reciben en el seno del hogar una formación espiritual que puede favorecer el discernimiento vocacional.

2.2. La preparación próxima

La exhortación *Familiaris Consortio* se refiere con estos términos a una especie de catequesis o un camino catecumenal. Por este medio se podría ofrecer a quienes se preparan al matrimonio una preparación más específica para los sacramentos. Una preparación que, en muchos casos, pueden presentarse como un nuevo descubrimiento de los mismos.

Esta nueva catequesis se presenta hoy como absolutamente necesaria, “a fin de que el sacramento del matrimonio sea celebrado y vivido con las debidas disposiciones morales y espirituales”. Este itinerario ha de incluir un buen abanico de temas de reflexión, como los que se resumen en el siguiente heptálogo:

- preparación para llevar a cabo con armonía la vida en pareja,
- presentación del matrimonio como una relación interpersonal del hombre y de la mujer,
- estudio de los problemas de la sexualidad conyugal y de la paternidad responsable,
- conocimientos médico-biológicos esenciales que están en conexión con ella,
- familiaridad con los métodos adecuados para la educación de los hijos,
- elementos básicos para la conducción de la familia (trabajo estable, suficiente disponibilidad financiera, sabia administración, nociones de economía doméstica, etc.).
- integración de una sólida formación religiosa de los jóvenes.

2.3. Preparación inmediata

Según la exhortación, se entiende como “preparación inmediata” a la celebración del sacramento del matrimonio la que tiene lugar en los últimos meses y semanas que la anteceden. Con ella se pretende dar un nuevo significado, un nuevo contenido y una forma nueva al llamado examen prematrimonial exigido por el derecho canónico. “De todos modos, siendo como es siempre necesaria, tal preparación se impone con mayor urgencia para aquellos prometidos que presenten aún carencias y dificultades en la doctrina y en la práctica cristiana”.

De hecho la exhortación apostólica *Familiaris Consortio* incluye unas orientaciones muy concretas sobre los contenidos de esta última fase de la preparación a la celebración del matrimonio:

“Entre los elementos a comunicar en este camino de fe, análogo al catecumenado, debe haber también un conocimiento serio del misterio de Cristo y de la Iglesia, de los significados de gracia y responsabilidad del matrimonio cristiano, así como la preparación para tomar parte activa y consciente en los ritos de la liturgia nupcial” (FC 66).

Tras presentar a grandes rasgos esas distintas fases de la preparación matrimonial, la exhortación incluye todavía cuatro notas que no se deberían olvidar:

- a. La responsabilidad de esta preparación de los futuros esposos compromete a la familia cristiana y a toda la comunidad eclesial.
- b. Es deseable que las Conferencias Episcopales, además de concienciar a los pastores de las comunidades sobre esta necesidad de la preparación de los candidatos al matrimonio, publiquen un directorio para la pastoral de la familia.
- c. “En él se deberán establecer ante todo los elementos mínimos de contenido, de duración y de método de los «cursos de preparación», equilibrando entre ellos los diversos aspectos –doctrinales, pedagógicos, legales y médicos– que interesan al matrimonio, y estructurándolos de manera que cuantos se preparen al mismo, además de una profundización intelectual, se sientan animados a insertarse vitalmente en la comunidad eclesial”.
- d. Aun ponderando la necesidad y obligatoriedad de la preparación inmediata al matrimonio, se advierte que su eventual omisión no debe ser un impedimento para la celebración del matrimonio.

3. Un notable proyecto

Hay que reconocer que la respuesta a las orientaciones papales fue un tanto desigual. La diversidad de las iniciativas de las diócesis y aun de las parroquias llegó a crear un cierto descontento en el pueblo de Dios. De todas formas, el día 13 de mayo de 1996, el Pontificio Consejo para la Familia hacía público un extenso documento sobre la preparación al sacramento del matrimonio.

A lo largo de 73 puntos, se recogían las aportaciones de numerosos textos magisteriales anteriores, como la constitución conciliar sobre la Iglesia en el mundo de hoy (GS 52), la encíclica *Humanae vitae* y la exhortación *Evangelii nuntiandi*, de Pablo VI. Se citaba la encíclica *Evangelium vitae*, la exhortación *Familiaris Consortio* y la carta a las familias *Gratissimam sane*, de Juan Pablo II. Y se mencionaban también el Código de Derecho Canónico, el *Código de los Cánones de la Iglesias Orientales*, y, finalmente, el *Catecismo de la Iglesia Católica*.

Ya en el preámbulo, se afirmaba que “la preparación al matrimonio constituye un momento providencial y privilegiado para cuantos se orientan hacia este sacramento cristiano y un *kairós*, es decir, un tiempo en el que Dios interpela a los novios y les lleva al discernimiento sobre la vocación matrimonial y la vida en la que esta introduce”.

Inmediatamente después se incluía una observación interesante: “El noviazgo entra en el contexto de un denso proceso de evangelización. De hecho confluyen en la vida de los novios, futuros esposos, cuestiones que inciden en la familia. Por ello, se les invita a comprender qué significa el amor responsable y maduro de la comunidad de vida y amor que será su familia, verdadera iglesia doméstica que enriquecerá a la Iglesia entera” (n.2).

Entender el noviazgo como un momento privilegiado en el proceso de evangelización era sin duda una novedad para muchos ambientes cristianos. Tras evocar el itinerario seguido para su concepción y elaboración, el documento se articulaba en tres partes que, aunque sea brevemente, conviene recordar:

- 1) Importancia de la preparación al matrimonio cristiano. En ella se recogen las motivaciones que aconsejan esta iniciativa pastoral, se recogen los fundamentos teológicos sobre el matrimonio y algunas experiencias que, de hecho, se están llevando a cabo en diversos lugares de la Iglesia.
- 2) Etapas o momentos de la preparación. En esta sección se recoge y se amplía lo ya sugerido por Juan Pablo II en la exhortación *Familiaris Consortio*.

Por lo que se refiere a la preparación remota se insiste en la necesidad de una educación sobre el amor y la sexualidad, que incluya una formación crítica ante las orientaciones que ofrece la sociedad actual.

Con relación a la preparación próxima se afirma que “esta es una importante etapa de evangelización, en la que, la fe ha de incidir en la dimensión personal y comunitaria, tanto de los novios personalmente cuanto de sus familias. En esta profundización se podrán también percibir las posibles dificultades para vivir una auténtica vida cristiana”.

Dando un paso más, se resumen en cuatro puntos los fines que se pretenden conseguir mediante la preparación inmediata al matrimonio:

- a) “Sintetizar el recorrido del itinerario anterior sobre todo en los contenidos doctrinales, morales y espirituales, para colmar así posibles carencias de formación básica;
- b) Efectuar experiencias de oración (retiros espirituales, ejercicios para novios) donde el encuentro con el Señor haga descubrir la profundidad y la belleza de la vida sobrenatural;
- c) Llevar a cabo una preparación litúrgica apropiada que incluya la participación activa de los novios, con especial cuidado del sacramento de la Reconciliación;
- d) Incentivar para un mayor conocimiento de cada uno, los coloquios con el párroco canónicamente previstos” (n.50).

3) Celebración del matrimonio. En esta sección, de claro sabor litúrgico-pastoral, se advierte que “para que la celebración se entienda no solo como acto legal sino también como momento de la historia de la salvación para los cónyuges, y a través de su sacerdocio común, para el bien de la Iglesia y la sociedad, será oportuno ayudar a todos los presentes a que participen activamente en dicha celebración” (n.62).

De todas formas, el documento señala que las experiencias concretas determinarán en cada lugar las opciones preferibles con relación a los períodos de preparación remota, próxima e inmediata. Amonesta a los agentes pastorales para que sigan y hagan comprender lo establecido por el ritual litúrgico. Y, finalmente, manifiesta el deseo de que se ofrezca a las parejas la oportunidad de seguir cursos post-matrimoniales, sobre todo en los primeros cinco años de vida conyugal, según el *Directorio de Pastoral de la Familia*, y la Exhortación Apostólica *Familiaris Consortio* (FC 66)⁶.

⁶ El texto del documento puede encontrarse en el sitio www.vatican.va. Además hay edición impresa en Pontificio Consiglio per la Famiglia, *Preparazione al sacramento del matrimonio*, Paoline, Roma 1996.

4. El vademécum

La preocupación por la preparación de los aspirantes al matrimonio no ha disminuido con el paso de los años. Al contrario, ha ido adquiriendo mayor fuerza. Y ha tratado de concretarse en algunas iniciativas posibles.

En este contexto, es bien conocida la insistencia del papa Benedicto XVI para que en la Iglesia se diesen unas orientaciones teórico-prácticas que pudieran servir de guía para las diversas comunidades cristianas en todo el mundo.

De hecho, en 2008 expresó el deseo de que se publicase un *vademécum* para la admisión de las parejas a la celebración del rito matrimonial. Al texto anterior habría que añadir, al menos, un suplemento sobre el acompañamiento de los esposos en los primeros años de su vida en común.

Con los años se han hecho evidentes las nuevas situaciones que afectan a la institución matrimonial, especialmente las que han llegado a reflejarse en normas legislativas. De hecho, numerosas leyes han venido reformulando los conceptos de vida humana, de bienestar social, de matrimonio y familia, de fidelidad y procreación.

Teniendo en cuenta estos desafíos, el Pontificio Consejo para la Familia habría de proyectar un *vademécum* para la preparación de los novios al sacramento del Matrimonio. Se pretendía con ello llevar a cabo una actualización del referido documento de 1996 *Preparación al sacramento del matrimonio*.

Como se puede imaginar, el *vademécum* no puede nacer de la nada. De hecho pretendía recoger gran parte del material publicado por las conferencias episcopales, a modo de directorios o normas pastorales. A ese material habría que añadir las aportaciones de diversas asociaciones familiares y de algunos especialistas en la materia.

La redacción habría de tener en cuenta la situación de diversas áreas geográficas de la Iglesia, en las que la práctica pastoral varía considerablemente. En algunas zonas, en efecto, la pastoral familiar está muy desarrollada, mientras que en algunos países europeos la preparación para el matrimonio se reduce a tres o cuatro encuentros bastante vacíos de contenido, como afirmaba Mons. Lafitte, secretario del Pontificio Consejo para la Familia.

Por medio del *vademécum* habría que proponer a la comunidad cristiana la adopción de una cierta unidad de método. Parecía oportuno tener en cuenta la conveniencia de respetar algunos elementos fundamentales como:

- a. la constatación de la voluntad auténtica de los aspirantes al matrimonio;
- b. el subrayado de notas de la indisolubilidad, de la fidelidad, del perdón y de la apertura a la vida;

- c. la promoción del seguimiento y acompañamiento de los nuevos esposos durante los primeros años de su vida conyugal;
- d. la llamada a la vocación conyugal a la paternidad y a la maternidad junto con la misión educativa de los padres⁷.

5. El sínodo de obispos

Con estos antecedentes llegamos a la XIV Asamblea general ordinaria del Sínodo de Obispos, que ha tenido por tema “La vocación y la misión de la familia en la Iglesia y en el mundo contemporáneo”. Tanto los *Lineamenta*⁸ como el *Instrumentum Laboris* había tratado de reflejar la nueva situación en la que se encuentran el matrimonio y la familia y se habían hecho eco de la necesidad de orientar la formación prematrimonial⁹.

La final de las sesiones sinodales, el día 24 de octubre de 2015, se hacía pública la relación que el Sínodo presentaba al Santo Padre Francisco.

La parte I de la relación lleva por título, “La Iglesia a la escucha de la familia”. En la parte II se considera “la familia en el plan de Dios”. La parte III está dedicada a “la misión de la familia”. Ahora bien, de los cuatro capítulos que articulan esta parte, el primero se refiere en términos generales a “la formación de la familia”. Como era de esperar, precisamente ahí se integran los dos apartados que están dedicados especialmente a la preparación al matrimonio.

5.1. Necesidad de la preparación al matrimonio

La primera afirmación del Sínodo sobre la necesidad de la formación prematrimonial nos sitúa ante una idea que, aun perteneciendo al patrimonio cristiano, suele pasar inadvertida en algunos sectores de nuestra sociedad: “El matrimonio cristiano no puede reducirse a una tradición cultural o a una simple convención jurídica: es una verdadera llamada de Dios que exige un atento discernimiento, oración constante y adecuada maduración” (n. 57).

De ese principio tan fundamental como imprescindible se puede extraer inmediatamente una conclusión práctica. Se necesita establecer itinerarios formativos para acompañar a la persona y a la pareja.

⁷ El proyecto ha dado origen a la obra de A. Sarmiento, *Vademécum para matrimonios. Respuestas breves a cuestiones de hoy y de siempre*, Eunsa, Pamplona 2013.

⁸ Sínodo de los Obispos. XIV Asamblea General Ordinaria, *La vocación y la misión de la familia en la Iglesia y en el mundo contemporáneo. Lineamenta*, Ciudad del Vaticano, 2014, nn. 39-40.

⁹ Sínodo de los Obispos, III Asamblea General Extraordinaria, *Los Desafíos Pastorales de la Familia en el contexto de la Evangelización, Instrumentum Laboris*, Ciudad del Vaticano, 2014, nn. 51-56.

Ese programa habrá de presentar tanto un contenido doctrinal como un testimonio práctico. El primero se intenta alcanzarlo mediante la comunicación de los contenidos de la fe. El segundo ha de hacer referencia a la experiencia de vida que es ofrecida por toda la comunidad eclesial.

La relación sinodal dice expresamente que la catequesis prematrimonial es parte integrante de la pastoral ordinaria de la Iglesia. Es cierto que en ningún momento desprecia o critica los programas que se llevan a cabo en una parte o en otra. Sin embargo, empleando un lenguaje muy respetuoso, propone la necesidad de “mejorar” la catequesis prematrimonial, puesto que a veces parece demasiado pobre de contenidos.

A continuación la relación parece querer responder a algunas suspicacias que subsisten en el ambiente. La catequesis prematrimonial no pretende alejar a los novios de su mundo real y de sus intereses personales. Al contrario. La relación parece evocar el viejo axioma que afirma que la gracia no destruye la naturaleza. El mensaje de Jesús no se opone a las aspiraciones más profundas del ser humano. El anuncio del evangelio es un deber de la comunidad cristiana y un derecho de la persona.

Así que el documento sinodal afirma que la pastoral de los que aspiran al matrimonio ha de insertarse en el compromiso general con el que la comunidad cristiana intenta presentar el mensaje evangélico. Un mensaje que incluye orientaciones concretas sobre la dignidad de la persona, sobre su libertad y sobre el respeto de sus derechos. Sin olvidar que esa presentación ha de realizarse siempre de un modo adecuado y convincente.

Como no podía ser de otra manera, la relación sinodal alude a las tres etapas formativas ya expuestas por la exhortación *Familiaris Consortio* (n. 66):

- a. “la preparación remota, que pasa a través de la transmisión de la fe y de los valores cristianos en el seno de la propia familia;
- b. la preparación próxima, que coincide con los itinerarios de catequesis y las experiencias formativas vividas en el interior de la comunidad eclesial;
- c. la preparación inmediata al matrimonio, que es parte de un camino más amplio y señalado por la dimensión vocacional”.

5.2. La práctica de la formación

Tras exponer la necesidad de la formación prematrimonial y la articulación en las tres consabidas etapas, la relación sinodal pasa a indicar algunos temas concretos que han de abordarse en el proceso, sobre todo teniendo en cuenta algunas propuestas muy habituales que se repiten en la sociedad actual.

De hecho, en el ambiente cultural marcado por un profundo cambio social y axiológico, al que se ha aludido ya en la Parte I, la relación subraya ahora que con frecuencia se presentan algunos modelos que contradicen abiertamente la idea cristiana de la familia. De hecho en el texto se alude a algunos ejemplos concretos.

a. Agentes formativos

En primer lugar alude la relación a las políticas de algunos países, en los que las autoridades públicas imponen proyectos educativos que están en abierto contraste con la visión humana y cristiana. En tales situaciones es preciso reafirmar con decisión la libertad de la Iglesia para enseñar su propia doctrina, así como el derecho a la objeción de conciencia que asiste a los educadores.

Entre esos educadores, se reconoce un puesto prioritario a la familia. Así lo reconocía ya el Concilio Vaticano II (GE 3). Sin embargo, se afirma que la familia no puede considerarse como el único lugar para la educación de la sexualidad¹⁰.

Teniendo en cuenta esas nuevas situaciones y ese conflicto entre los diversos agentes educativos, el Sínodo recuerda que es preciso estructurar verdaderos y propios itinerarios pastorales de ayuda, dirigidos tanto a las personas como a las parejas. Por lo que se refiere a la formación prematrimonial, esos proyectos han de prestar una atención particular a la edad de la pubertad y de la adolescencia, y han de ayudar a las personas jóvenes a descubrir la belleza de la sexualidad vivida en el amor.

b. La creación de Dios

Aunque la relación había dedicado ya la Parte II a la consideración de “La familia en el plan de Dios”, introduce en este momento una breve referencia a los textos bíblicos sobre la creación del ser humano, como para responder a algunas propuestas de la “ideología de género”, que tratan de imponerse en la sociedad de hoy.

El texto recuerda que el cristianismo proclama que Dios creó al ser humano como varón y mujer y que los bendijo para que formasen una sola carne y transmitieran la vida (cf. Gén 1, 27-28; 2,24). Esta referencia a la iconalidad divina, tanto del varón como de la mujer, tan importante en la experiencia y en la reflexión cristiana¹¹, había sido ya explicada anteriormente en la misma relación (n. 35).

¹⁰ Sobre este tema, puede verse J. R. Flecha, “Educación cristiana de la sexualidad como preparación al matrimonio”, en *Familia-Comunidad en una Iglesia-Comunidad*, Madrid, CCS, 1984, 27-42.

¹¹ Cf. J. R. FLECHA, “La opción por el hombre, imagen de Dios, en la Ética cristiana”, en N. Silanes (ed.), *El hombre, imagen de Dios*, Secretariado Trinitario, Salamanca 1989, 115-141.

Esta diferencia entre el varón y la mujer, unida a su igual dignidad personal, es el sello de la buena creación de Dios. Así pues, según el principio cristiano, el alma y el cuerpo, como también el sexo biológico (*sex*) y el papel social y cultural del sexo (*gender*), se pueden distinguir, pero nunca se deberían separar.

c. Temas formativos

De ahí se deduce la exigencia de ampliar los temas formativos en los itinerarios prematrimoniales, de forma que se conciban como programas de formación en la fe y en el amor, integrados en el camino de la iniciación cristiana.

A la luz de estas consideraciones, es necesario recordar la importancia de las virtudes, entre ellas la castidad, condición preciosa para el auténtico crecimiento del amor interpersonal.

El itinerario formativo tendrá que asumir la figura de un camino, orientado al discernimiento vocacional de la persona y de la pareja, procurando mantener una mejor sinergia entre los diversos ámbitos pastorales.

d. Maestros y guías

Ahora bien, de acuerdo con la relación sinodal, los cursos de preparación al matrimonio han de ser impartidos por parejas casadas que se consideren capaces de acompañar a los novios antes de las bodas y también en los primeros años de vida matrimonial. Con una fórmula muy sucinta pero muy sugerente, se dice que esta dedicación de los matrimonios como guías de nuevas parejas es una forma de valorar el *ministerio conyugal*. Esta interesante observación nos recuerda unas palabras de Benedicto XVI sobre la misión y el compromiso de las familias cristianas:

“Hay ámbitos en los que es particularmente urgente el protagonismo de las familias cristianas en colaboración con los sacerdotes y bajo la guía de los obispos: la educación de niños, adolescentes y jóvenes en el amor, entendido como don de sí y comunión; la preparación de los novios para la vida matrimonial con un itinerario de fe; la formación de los cónyuges, especialmente de las parejas jóvenes; las experiencias asociativas con finalidades caritativas, educativas y de compromiso civil; la pastoral de las familias para las familias, dirigida a todo el arco de la vida, valorizando el tiempo del trabajo y el de la fiesta¹².

La relación sinodal concluye afirmando que este reconocimiento pastoral del valor de las relaciones personales puede favorecer la apertura gradual de las mentes y de los corazones a la plenitud del plan de Dios (n.58).

¹² BENEDICTO XVI, *Discurso a la Plenaria del Consejo Pontificio para la Familia* (1.12.2011).

Conclusión

Hace dos años, respondiendo a las preguntas que le habían formulado los jóvenes, el papa Francisco afirmaba que “el matrimonio es una auténtica vocación, como lo son el sacerdocio y la vida religiosa”. Y continuaba afirmando que “dos cristianos que se casan han reconocido en su historia de amor la llamada del Señor, la vocación a formar de dos, hombre y mujer, una sola carne, una sola vida. Y el sacramento del matrimonio envuelve este amor con la gracia de Dios, lo enraíza en Dios mismo. Con este don, con la certeza de esta llamada, se puede partir seguros, no se tiene miedo de nada, se puede afrontar todo, ¡juntos!”¹³

Sin embargo, el papa Francisco reconocía que se necesita una base moral y espiritual para construir adecuadamente y de modo sólido el matrimonio. Ahora bien, en este tiempo esta base moral ya no está siempre garantizada por las familias y por la tradición social. En ese mismo contexto, afirmaba el Papa: “La sociedad en la que habéis nacido privilegia los derechos individuales más que la familia, privilegia las relaciones que duran hasta que surjan dificultades, y por esto a veces habla de relación de pareja, de familia y de matrimonio de manera superficial y equívoca”.

Sin embargo, el Papa no se limitaba a lamentar unos hechos que todos conocemos. Como, en tantas otras ocasiones, subrayaba la fuerza del bien que supera siempre al mal. Por eso añadía las palabras que más interesan a este tema:

“¡Pero el Espíritu Santo suscita siempre respuestas nuevas a las nuevas exigencias! Y así se han multiplicado en la Iglesia los caminos para novios, los cursos de preparación al matrimonio, los grupos de jóvenes parejas en las parroquias, los movimientos familiares... Son una riqueza inmensa. Son puntos de referencia para todos: jóvenes en búsqueda, parejas en crisis, padres en dificultad con los hijos y viceversa. Nos ayudan todos”.

Tras referirse a estos y otros programas de ayuda, empleando una expresión que parecía asombrarle a él mismo, el Papa los atribuía a “la fantasía del Espíritu Santo, que es infinita, pero es también muy concreta”.

A esa fantasía de su amor y de su gracia ha de responder el compromiso de toda la comunidad cristiana y de todos los seguidores de

¹³ PAPA FRANCISCO, *Encuentro con los jóvenes de Umbría*, Plaza de la Basílica de Santa María de los Ángeles, Asís 4 de octubre de 2013; cf. Pontificio Consejo para la Familia, *Papa Francisco y la familia. Enseñanzas de Jorge Mario Bergoglio-Papa Francisco acerca de la familia y la vida, 1999-2015*, Ciudad de Vaticano 2015.

Jesucristo que tratan de responder responsable y adecuadamente a esa vocación al matrimonio en el seno de la Iglesia.

Pues bien, esa respuesta forma parte del don y la tarea de la evangelización. “La «buena noticia» de la familia es una parte muy importante de la evangelización, que los cristianos pueden comunicar a todos, con el testimonio de la vida; y ya lo hacen, esto es evidente en las sociedades secularizadas”¹⁴.

¹⁴ PAPA FRANCISCO, *Discurso a los participantes en la Asamblea plenaria del Pontificio Consejo para la Familia* (25.10.2013); cf. J.R. FLECHA, “Familia cristiana y evangelización”, en A. GALINDO (coord.), *Hacia una teología de la familia*, Universidad Pontificia, Salamanca 2009, 323-354.